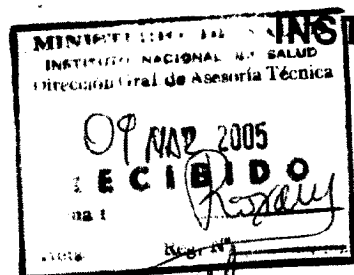


SECTOR SALUD

OGAT



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 132-2005-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 03 de Marzo del 2005

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución Jefatural Nº 957-2004-J-OPD/INS del 22 de diciembre del 2004, se resuelve reasignar a don Percy Luis MINAYA LEON, profesional de la salud, en la línea de carrera de Medico Nivel 1, de la Dirección Regional de Salud de Huánuco al Centro Nacional de Salud Pública, del Instituto Nacional de Salud, considerándole dicha acción de personal en la Plaza Nº A-019 del Presupuesto Analítico de Personal - PAP, aprobado por Resolución Jefatural Nº 879-2004-J-OPD/INS;



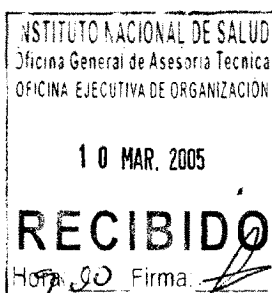
Que, mediante Resolución Jefatural Nº 988-2004-J-OPD/INS, se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal Modificado - 2004 del Instituto Nacional de Salud, con el propósito de poder efectuar el nombramiento en plaza presupuestada, de los SEIS (06) médicos cirujanos contratados por servicios no personales, que cumplieron con los requisitos exigidos por la Ley Nº 28220 - Ley de Nombramiento de Médicos Cirujanos Contratados y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 009-2004-SA, para lo cual se tuvo que comprometer la Plaza Nº A-019, utilizada para la reasignación a que se refiere la R.J. Nº 957-2004-J-OPD/INS, por lo que debe declararse su Nulidad, en concordancia con el artículos 10º y 202º de la Ley Nº 27444, al no existir plaza vacante;



Que por Resolución Jefatural Nº 030-2005-J-OPD/INS, se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal Inicial - 2005 del Instituto Nacional de Salud, donde existen plazas vacantes de Médicos Cirujanos Nivel 1, en tal sentido y en concordancia con el artículo 79º del D.S. Nº 005-90-PCM debe aprobarse la reasignación de don Percy Luis Minaya León, a partir del 01 de Marzo del 2005, la misma que cuenta con la opinión favorable de su entidad de origen, la Dirección Regional de Salud de Huánuco;

Con el visto bueno de los Directores Generales de Administración y Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el inciso h) del artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;



Insul

11-03-05.





SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DECLARAR LA NULIDAD, de la Resolución Jefatural N° 957-2004-J-OPD/INS del 22 de diciembre de 2004, por las razones técnicas y legales expuestas en los considerandos de la presente Resolución.

Artículo 2°.- REASIGNAR, a partir del 01 de Marzo de 2005 a don Percy Luis MINAYA LEÓN, profesional de la salud, en la línea de carrera de Médico Cirujano, Nivel 1, de la Dirección Regional de Salud de Huánuco al Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, en la Plaza N° A-027

Artículo 3°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Dirección Regional de Salud de Huánuco, al interesado y demás que corresponda.

Regístrese y comuníquese,



[Firma]
Dr. Javier S. Miranda Velarde
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al
interesado.

Registro N°

10049

Lima

07-03-05

Sra. Ines Jiménez Landaveri
FEDATARIO